

ACTA N°033-2024-CF-FIIS
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2024.

Siendo las 12:04 horas del día Martes 22 de Octubre del 2024, de manera presencial se reunieron en Sesión Ordinaria Señor Decano Dr. Paul Gregorio Paucar Llanos, los Docentes: Consejeros Principales: Dr. Luis Alberto Valdivia Sánchez, Dra. Bertila Liduvina García Díaz y la Dra. Sally Karina Torres Alvarado; los Consejeros Asociados: Mg. José Farfán García y Mg. Loyo Pepe Zapata Villar; Consejero Auxiliar: Dr. Luis Alberto Sakibaru Mauricio; Consejeros Estudiantes: Jodie Pamela Guzmán Chávez, Juan Carlos Olivera Goicochea, Leslie Alexa Medina Flores y Wilfredo Guyin Mollinedo Avilez.

El Decano señala que teniendo el quórum de ley se da inicio a la Sesión Ordinaria de fecha Martes 22 de Octubre del 2024.

AGENDA:

1. APROBACIÓN DE ACTA:

El Secretario Académico da lectura a las Actas de Consejo de Facultad:

➤ **ACTA N°029-2024-CF-FIIS_09.09.2024.**

➤ **ACTA N°030-2024-CF-FIIS_17.09.2024**

➤ **ACTA N°031-2024-CF-FIIS_23.09.2024**

Luego de las deliberaciones los Señores Consejeros **PROPONEN** que la aprobación de las Actas para el siguiente Consejo de Facultad.

2. GRADOS Y TÍTULOS.

• El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N°932-2024-2024-D-FIIS**, de fecha 24 de Septiembre del 2024, referente al **OFICIO N°100-2024-CGT-FIIS**, de fecha 19 de Septiembre del 2024, de los informes de conformidad de los egresados que solicitan su Grado Académico de Título Profesional en Ingeniería Industrial, dando la conformidad en la sesión del 18 de Septiembre del 2024; **DICTÁMENES DE TÍTULO PROFESIONAL:**

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	NAVARRO ALLCCA JOSE ARMANDO	04	CRUZ COPO JUNIOR TOBIAS
02	FAJARDO LEVANO VITALY MARTIN	05	SEMINARIO SANCHEZ ANDREA NICOLE
03	YOVERA SALINAS BRAYAN ADRIAN		

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
06	CRISOSTOMO MENDIETA JUAN DIEGO	07	NUÑEZ ZEGARRA FIORELLA ARACELI

Luego de las deliberaciones los señores consejeros aprueban por unanimidad los expedientes de Título Profesional.

• El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N°934-2024-D-FIIS**, de fecha 24 de Septiembre del 2024, referente al **OFICIO N°101-2024-CGT-FIIS**, de fecha 23 Septiembre del 2024, donde se remiten los expedientes de egresados que solicitan su Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas, dando la conformidad en la sesión del 18 de Septiembre del 2024; **DICTAMENES DE GRADO BACHILLER:** Referencia a los egresados que iniciaron sus estudios en el semestre académico 2014-B, 2015-A y 2015-B; obtendrán el Grado académico de bachiller en referencia con lo establecido en la Resolución de la Asamblea Universitaria N°018-2019-AU de fecha 09.10.2019 donde aprueba la modificación de la "Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto de la UNAC".

EXPEDIENTES DE BACHILLER DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	SANTISTEBAN BANCES ROXANA

Luego de las deliberaciones los señores consejeros aprueban por unanimidad los expedientes de Grado Bachiller.

• El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N°980-2024-2024-D-FIIS**, de fecha 03 de Octubre del 2024, referente al **OFICIO N°104-2024-CGT-FIIS**, de fecha 03 de Octubre del 2024, de los informes de conformidad de los egresados que solicitan su Grado Académico de Título Profesional en Ingeniería Industrial, dando la conformidad en la sesión del 02 de Octubre del 2024; **DICTÁMENES DE TÍTULO PROFESIONAL:**

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ALVARADO ALAMO DANIEL JOSE	02	SALVATIERRA FUERTES NAOMI KRISTELL

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
03	TORRES ESPICHAN CHRISTIAN LUIGGI GIOVANNI	04	AGUIRRE ZEVALLOS ANDREA STEPHANIE

Luego de las deliberaciones los señores consejeros aprueban por unanimidad los expedientes de Título Profesional.

• El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N°1042-2024-2024-D-FIIS**, de fecha 22 de Octubre del 2024, referente al **OFICIO N°105-2024-CGT-FIIS**, de fecha 21 de Octubre del 2024, de los informes de conformidad de los egresados que solicitan su Grado Académico de Título Profesional en Ingeniería Industrial, dando la conformidad en la sesión del 16 de Octubre del 2024; **DICTÁMENES DE TÍTULO PROFESIONAL:**

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	DE LA CRUZ CUBILLAS JOSEMARÍA	03	NAPAN IBARRA DIANA EDA
02	SOTO ORTIZ ANDREA VALERIA		

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
04	VILLEGAS PACHECO ANDREA GIULIANA	05	FLORES HUANCA MARÍA INÉS

Luego de las deliberaciones los señores consejeros aprueban por unanimidad los expedientes de Título Profesional.

3. APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DE DOCENTES FIIS-2024-B.

El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N°1032-2024-D-FIIS**, con fecha 18 de Octubre del 2024, donde se remite el **OFICIO N°190-2024-DAIS-FIIS** y el **OFICIO N°195-2024-DAIS-FIIS**, donde la Directora del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas; **DRA. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA**, remite los Planes de Trabajo Individual de los Docentes Ordinarios y Docentes a Plazo Determinado; correspondiente al Semestre Académico 2024-B, para su evaluación y aprobación.

Que, de conformidad al Art. 71° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimientos de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades.

Que, dentro de las atribuciones del Director del Departamento Académico es distribuir la Carga No Lectiva, así como proponer la aprobación de los Planes de Trabajo Individual de los docentes y del Director de la Escuela Profesional es distribuir de la Carga Lectiva, en primeras instancias según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad de acuerdo al Art. 73° inciso 73.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Que, según el **OFICIO N°190-2024-DAIS-FIIS** y el **OFICIO N°195-2024-DAIS-FIIS**, donde la Directora del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas; **DRA. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA**, remite los Planes de Trabajo Individual de los Docentes Ordinarios y Docentes a Plazo Determinado; correspondiente al Semestre Académico 2024-B, para su evaluación y aprobación.

Luego de las deliberaciones los señores consejeros aprueban Seis (06) Planes de Trabajo Individual de los Docentes Ordinarios y Docentes a Plazo Determinado, correspondiente al Semestre Académico 2024-B, en los cuales se consigna las Actividades Académicas y Administrativas del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Nº	DOCENTES ORDINARIOS
01	ARTEAGA CORTEZ HUMBERTO URBANO

Nº	DOCENTES A PLAZO DETERMINADO	Nº	DOCENTES A PLAZO DETERMINADO
02	MG. BAZAN DIAZ EDWIN ALBERTO	05	MG. TASAYCO MATIAS NESTOR RAUL
03	MG. TAMAYO DE LA CRUZ FELIX ERICK	06	MG. ARAUCO BENAVIDES AQUILES
04	MG. HUARANCA TANTA SERGIO		

4. APROBACIÓN DE SYLLABUS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-B, DE DOCENTES DAII-FIIS.

El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N°1025-2024-D-FIIS**, de fecha 15 de Octubre del 2024, donde se remite el **OFICIO N°212-2024-DAII-FIIS**, de fecha 14 de Octubre del 2024, presentado por el docente **MG. IVO WILFREDO MARILUZ JIMÉNEZ**, Director del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, referente a la **APROBACIÓN DE LOS SÍLABOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, correspondiente al Semestre Académico 2024-B.

Revisado el Expediente, los Señores Consejeros **ACUERDAN** la aprobación de este punto para el siguiente consejo de Facultad, por falta de documentos en el Expediente.

5. PROPUESTA PARA DESIGNAR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTES.

El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N°982-2024-D-FIIS**, de fecha 03 de Octubre del 2024, donde se remite el **OFICIO N°202-2024-DAII-FIIS** y el **OFICIO N°183-2024-DASI-FIIS**, de fecha 03 de Octubre del 2024, donde los Directores del Departamento Académico de Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas, remiten la **PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN SEGÚN REGLAMENTO DEL DESEMPEÑO DOCENTE**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N°05 del Reglamento de Desempeño Docente de la Universidad Nacional del Callao, la evaluación del desempeño docente es un proceso para identificar el grado de cumplimiento del desempeño de la prestación de servicio que brindan los docentes en la universidad de modo que permita elaborar planes de mejora y apoyar la calidad educativa.

Que, según lo estipulado en el Art. N°08 del Reglamento de Desempeño Docente de la Universidad Nacional del Callao Las herramientas de la evaluación de desempeño docente que medirán lo señalado en el artículo anterior son:

- a) Proceso enseñanza – aprendizaje: ● La evaluación electrónica de estudiantes de pregrado y posgrado a los docentes.
- Silabo. ● Uso del Sistema de Gestión Académica (SGA). ● Tutoría.

Que, según lo estipulado en el Art. N°09 del Reglamento de Desempeño Docente de la Universidad Nacional del Callao, La evaluación del desempeño docente se debe realizar en forma anual y de manera digital con respaldo físico, es de aplicación obligatoria en todas las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado mostrando las evidencias correspondientes. Es ejecutado por la Facultad y la Escuela de Posgrado.

Que, según lo estipulado en el Art. N°32 del Reglamento de Desempeño Docente de la Universidad Nacional del Callao, Para la evaluación del desempeño de los docentes de la UNAC, el Consejo de Facultad designará una Comisión de Evaluación conformada por dos docentes, de las categorías de principal o asociado, que representan a cada Departamento perteneciente a la Facultad y un estudiante regular de la Facultad que este cursando mínimo el segundo año. Debe ser presidida por el docente de mayor categoría y antigüedad. Los directores que emiten informe para la evaluación no podrán conformar esta comisión. El proceso virtual será atendido por la OTIC de la UNAC.

Luego de las deliberaciones los señores consejeros **APRUEBAN** la **PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN SEGÚN REGLAMENTO DEL DESEMPEÑO DOCENTE**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, para el Semestre Académico 2024-B; conformándose la comisión como se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	DOCENTES	ESCUELA
01	DR. MORALES CHALCO OSMART RAUL	INGENIERÍA INDUSTRIAL
02	MG. BRINGAS ZUÑIGA JESÚS JOSÉ	INGENIERÍA DE SISTEMAS
Nº	ESTUDIANTE	ESCUELA
03	EST. OLIVERA GOICOCHEA JUAN CARLOS	INGENIERÍA DE SISTEMAS

6. PROPUESTA PARA DESIGNAR MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS DE MITAD DE CARRERA Y FIN DE CARRERA EPIS-FIIS.

El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N°1016-2024-D-FIIS**, de fecha 14 de Octubre del 2024, donde se remite el **OFICIO N°134-2024-VIRTUAL-DEPIS-FIIS**, de fecha 14 de Octubre del 2024, presentado por el Director(e) de la **ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS**, Docente **MG. OSWALDO DANIEL CASAZOLA CRUZ**, referente a la **DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS MITAD DE CARRERA Y FIN DE CARRERA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS**, de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de la Universidad Nacional del Callao.

Que, según el Artículo 41° inciso 41.7° que indica, Las Escuelas Profesionales tienen que; Elaborar, adecuar y aplicar los instrumentos de evaluación de las competencias de los estudiantes en concordancia con el currículo de estudios.

Que, de acuerdo al Artículo 91° del Reglamento General de Estudios, aprobado con Resolución De Consejo Universitario N°113-2023-CU de fecha 10 de Mayo de 2023; donde indica que, Las evaluaciones de las competencias del perfil de egreso es organizado por la Escuela Profesional y ejecutada mediante una comisión ad hoc. Las evaluaciones del logro de las competencias del perfil de egreso son de dos tipos: 1. Evaluación de mitad de carrera; 2. Evaluación de fin de carrera; La evaluación de mitad de carrera se aplica a los estudiantes que hayan aprobado las asignaturas del 1° al 5° ciclo de su currículo de estudios. La evaluación de fin de carrera se aplica a los estudiantes que hayan aprobado el 100% de las asignaturas del currículo de estudio. Estas evaluaciones se realizan, asegurando la seguridad sanitaria y transparencia del proceso. A partir de los indicadores de evaluación de las competencias establecidas en el currículo de estudio la comisión ad hoc elaboran los ítems de evaluación que permitan construir los productos que evidencien el logro de las competencias.

Que, de acuerdo al Artículo 92° del Reglamento General de Estudios, La comisión ad hoc es propuesta por la Escuela Profesional al Consejo de Facultad. Para conformar la comisión se priorizará a docentes con experiencia en temas de competencias profesionales. La Escuela Profesional garantiza el desempeño de la comisión ad hoc gestionando los recursos necesarios.

Que, según lo dispuesto en el Artículo 93° del Reglamento General de Estudios, que indica, Finalizada la evaluación de competencias, la comisión ad hoc emite un informe a la Dirección de Escuela en un plazo de 5 días hábiles, quien publica los resultados. La Escuela Profesional analizará los resultados para evaluar y revisar el perfil de egreso del currículo, así como del proceso de enseñanza aprendizaje.

Que, según **OFICIO N°134-2024-VIRTUAL-DEPIS-FIIS**, de fecha 14 de Octubre del 2024, el Director(e) de la **ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS**, Docente **MG. OSWALDO DANIEL CASAZOLA CRUZ**, presenta la **DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS MITAD DE CARRERA Y FIN DE CARRERA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS**, de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de las deliberaciones los señores consejeros **APRUEBAN** la **DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS MITAD DE CARRERA Y FIN DE CARRERA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS**, de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de la Universidad Nacional del Callao; conformándose las comisiones como se detalla en los siguientes cuadros:

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS MITAD DE CARRERA

Nº	DOCENTE	CARGO
01	MG. OSWALDO DANIEL CASAZOLA CRUZ	PRESIDENTE
02	DRA. SALLY KARINA TORRES ALVARADO	MIEMBRO

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS FIN DE CARRERA

Nº	DOCENTE	CARGO
01	MG. OSWALDO DANIEL CASAZOLA CRUZ	PRESIDENTE
02	DRA. SALLY KARINA TORRES ALVARADO	MIEMBRO

7. PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA DOCENTES FIIS.

El Secretario Académico da lectura al **OFICIO N°182-2024-DAIS-FIIS/ OFICIO N°182-2024-DAIS-FIIS**, de fecha 03 de Octubre del 2024, presentado por los Directores de los Departamentos Académicos de Ingeniería Industrial y de Ingeniería de Sistemas, donde se remite el **INFORME N° 19-2024-ODD-FIIS**, de fecha 02 de octubre del 2024, del **JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO DOCENTE**, referente a la aprobación de la **PLANIFICACIÓN DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LOS DOCENTES DE LA FIIS DURANTE EL AÑO 2024**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNAC.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13°, numeral 13.4° del Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, son fines de la universidad, “Promover, organizar y estimular la capacitación, perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes, formando personas libres en una sociedad justa y libre”.

Que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 21° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, “La Universidad promueve el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación y autorregulación, los cuales son obligatorios, permanentes y se realizan con fines de acreditación nacional e internacional.

Que, según el Art. 43° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisa que las Facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes, con el soporte administrativo de personal no docente, y tiene las siguientes funciones: inciso 43.4 Realizar actividades de extensión con responsabilidad social; asimismo en el Inciso 43.6 Organizar y llevar a cabo procesos de acreditación de las Escuelas Profesionales.

Luego de las deliberaciones los señores consejeros **APRUEBAN**, la **PLANIFICACIÓN DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LOS DOCENTES DE LA FIIS DURANTE EL AÑO 2024**, presentado por el Docente **DR. RUBÉN DARÍO MENDOZA ARENAS, JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO DOCENTE**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNAC; a partir del 04 de noviembre del 2024, se realizará de manera virtual, dirigido a Docentes de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, según se detalla en siguiente cuadro:

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LOS DOCENTES FIIS 2024

CURSO O CAPACITACIÓN	AÑO 2024			V/P	DOCENTE	PROFESIÓN	FECHAS Y HORAS
	OCT	NOV	DIC				
Uso del Procesador de Textos LaTeX para elaboración de documentos				V	Mg. Jorge Luis Rojas Orbegoso	Licenciado en Matemática	Del 14 al 30 de octubre: Lu, Mi y Vi de 20:00 a 22:00 hrs.
Uso de la Inteligencia Artificial				V	Mg. Héctor Salazar Mendoza	Ingeniero de Computación y Sistemas	Del 13 al 29 de noviembre: Lu, Mi y Vi de 20:00 a 22:00 hrs.
Office avanzado (Word, Excel y Power Point)				V	Mg. Félix Erick Tamayo de la Cruz	Ingeniero de Sistemas	Del 02 al 18 de diciembre: Lu, Mi y Vi de 20:00 a 22:00 hrs.

8. REMISIÓN DE CONSTANCIAS PARA EXPOSITOR, ORGANIZADORES Y ASISTENTES DEL I CONGRESO INTERNACIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N°893-2024-D-FIIS**, de fecha 17 de Septiembre del 2024, donde se remite el **OFICIO N°0264-2024-UPG-FIIS**; de fecha 16 de Septiembre del 2024, presentado por el Director de la Unidad de Posgrado; referente a la **REMISIÓN DE CONSTANCIAS A ORGANIZADORES, PONENTES Y PARTICIPANTES DEL “I CONGRESO INTERNACIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA INGENIERÍA”**.

Que, de conformidad con el artículo 13° inciso 13.4° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; en el que establece: “Promover, organizar y estimular la capacitación, perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes, formando personas libres en una sociedad justa y libre”.

Que, de conformidad con el artículo 129° inciso 129.17° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; en el que establece: “Prever las necesidades de capacitación permanente de docentes y estudiantes de pre y posgrado; y, supervisar que estas sean atendidas en los diferentes niveles académicos de la Universidad”.

Que, según **OFICIO N°0264-2024-UPG-FIIS**; de fecha 16 de Septiembre del 2024, presentado por el Director de la Unidad de Posgrado; referente a la **REMISIÓN DE CONSTANCIAS A ORGANIZADORES, PONENTES Y PARTICIPANTES DEL “I CONGRESO INTERNACIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA INGENIERÍA”**; de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de la Universidad Nacional del Callao.

Luego de las deliberaciones los señores consejeros acuerdan **OTORGAR, CONSTANCIAS A ORGANIZADORES, PONENTES Y PARTICIPANTES DEL “I CONGRESO INTERNACIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA INGENIERÍA”**; de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de la Universidad Nacional del Callao; como se detalla en el siguiente cuadro:

ORGANIZADORES

N°	NOMBRE	N°	NOMBRE
1	Dr. Osmart Raúl Morales Chalco	4	Dr. Luis Alberto Sakibaru Mauricio
2	Mg. José Antonio Farfán Aguilar	5	Bach. Fernando Valentín Vía Sánchez
3	Mg. Romel Dario Bazan Robles		

PONENTES

N°	NOMBRE	N°	NOMBRE
1	Dr. Osmart Raúl Morales Chalco	6	PHD. Martín Albino Solis Tipian
2	Dr. José Leonor Ruiz Nizama	7	Mg. Irene Puma Mamani
3	Dr. Robert Julio Contreras Rivera	8	Ing. Jason Olivos Chiroque
4	PHD. Milton Maridueña Arroyave	9	Ing. Luis Antonio Orihuela Carpio
5	PHD. Manuel Pérez Azahuanche		

PARTICIPANTES

N°	NOMBRE	N°	NOMBRE
1	Carlos Humberto Alfaro Rodríguez	29	Jose Luis Mego Panduro
2	Maria Paulina Aliaga Martinez	30	Darwin Mena Rentería
3	Gioconda Lourdes Armas Herrera	31	Cris Mirella Méndez Vázquez
4	Efracio Herminio Asis Lopez	32	Tais Betsabe Mendoza Trujillo
5	Cinthya Leslie Bautista Pastrana	33	Alfredo Morillas Yañez
6	Jersón Bautista Yancachajlla	34	Eduardo Jose Noriega Campos
7	Paul Henry Barzola Cairampoma	35	Agripina Genoveva Porras Casas
8	Misael Aquiles Bendezú Bendezú	36	Juan Carlos Porturas Arriola
9	Cynthia Victoria Bendezu Hernandez	37	Frida Ramirez Caja
10	Valeria Beatriz Briceño Revilla	38	Rafael Arturo Ramos Lloclla
11	Carmen Berrocal Cuadros	39	Canek Ramón Regalado Herrera
12	Hugo Glicerio Calla Sarasi	40	Elvira Regalado Herrera
13	Wilson Wilmar Candia Quispe	41	William Wilfredo Reyes Perez
14	Isaias Jacob Carrasco Ramos	42	Isabel Ashley Robles Castro
15	Carlos Alberto Centurión Cabanillas	43	Ever Sanchez Salvador
16	Joe Alexander Chavez Arias	44	Zully Alexandra Santa Cruz Pérez
17	Cesibel Teresa Coronado Porta	45	Janet Ruth Siapo Hidalgo
18	César Díaz Alvarez	46	Lina Karol Taco Lopez
19	Segundo Ermitanio Diaz Cubas	47	Carlos Enrique Tito Silva
20	Marco Antonio Ganoza Estevez	48	Anival Alfredo Torre Camones
21	Vanessa Yeny Gutierrez Barreto	49	Jorge Adrian Torres Mercado
22	Melissa Kimberly Jara León	50	Alain Raul Urteaga Fournier
23	Francisco Martin La Rosa Espinoza	51	Marlon Victor Urteaga Fournier
24	Betzy Zeytel Llerena Cajigas	52	Jefferson Rodrigo Utani Chavez
25	Luis Enrique Luna Olivares	53	Alfredo Leonidas Vasquez Ubaldo
26	Roger Leonidas Mamani Mamani	54	Josselyn Pilar Villarreal Palacios
27	Walter Smith Medico Atencio	55	Victor David Ybañez Revollar
28	Leslie Alexa Medina Flores	56	Carlos Alberto Zuñiga Lopez

9. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA POR INDIATEC.PRO PARA EL DICTADO DE CURSOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL-IA.

El Secretario Académico da lectura a las **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR INDIATEC.PRO PARA EL DICTADO DE CURSOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL-IA.**

Luego de las deliberaciones los señores consejeros **ACUERDAN** no aprobar la propuesta por no contar con la documentación Correspondiente.

10. OTROS.

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN:

El Secretario Académico da lectura al **PROVEÍDO N°1044-2024-D-FIIS**, de fecha 22 de Octubre del 2024; donde se remite el **OFICIO N°361-UIFIIS-2024**, de fecha 17 de Octubre del 2024; del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, respecto al **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN**, presentado por la Docente en la Categoría Principal a Dedicación Exclusiva, **DRA. TORRES ALVARADO SALLY KARINA**, Titulado: **"ANÁLISIS AUTOMÁTICO DE SENTIMIENTOS DE MENSAJES ESCRITOS EN IDIOMA CASTELLANO UTILIZANDO LOGICA DIFUSA"**.

Que, las Unidades de Investigación tienen las siguientes funciones y responsabilidades: Evaluar y dictaminar la aprobación o no -por intermedio de su Comité Directivo- de los proyectos e informes de investigación que desarrollan y presentan los docentes, según lo establecido el Art. 58° del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N°238-2019-CU del 16 de Julio del 2019, y en concordancia con el Art. 57° numeral 57.1 del Estatuto de la Universidad;

Que, la Docente en la Categoría Principal a Dedicación Exclusiva, **DRA. TORRES ALVARADO SALLY KARINA**, ha cumplido con presentar su Informe Final del Proyecto de Investigación de acuerdo al Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao; Aprobado con Resolución N°082-2019-CU, de fecha 07 de marzo del 2019.

Que, en Sesión Extraordinaria del día 14 de Octubre del 2024, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, resuelve aprobar el Informe Final de Investigación presentado por el Docente en la Categoría Principal a Dedicación Exclusiva, **DRA. TORRES ALVARADO SALLY KARINA**, con Resolución N°129-2024-UIFIIS-UNAC, de fecha 14 de Octubre del 2024.

Luego de las deliberaciones los señores consejeros **ACUERDAN REFRENDAR** el **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN**, presentado por la Docente en la Categoría Principal a Dedicación Exclusiva, **DRA. TORRES ALVARADO SALLY KARINA**, Titulado: **"ANÁLISIS AUTOMÁTICO DE SENTIMIENTOS DE MENSAJES ESCRITOS EN IDIOMA CASTELLANO UTILIZANDO LOGICA DIFUSA"**, desarrollado con **CRONOGRAMA** de ejecución de 12 (Doce) meses, aprobado con Resolución Rectoral N°341-2023-R, de fecha 14 de Junio del 2023.

Siendo las 13.07 horas se da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
DECANO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

DR. JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO